

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2114** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 80000 l/s de aguas a derivar del río Tajo, con destino a usos industriales para producción de energía eléctrica en la denominada "Central Almoguera", en el término municipal de Almoguera (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: B-86010766

Cauce: Río Tajo

Tipo de aprovechamiento: Usos industriales para producción de energía eléctrica. Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz. Apartado c) 1º del Artº 49 bis del RDPH

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Central Almoguera", T.M. de Almoguera (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 503.514; Y= 4.458.136 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 80000

Desnivel máximo y salto bruto (m): 15

Título del derecho: Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 3 de noviembre de 1942. Transferencia por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1945. Cambio de denominación por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de febrero de 1998. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de abril de 2000. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de junio de 2011. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de noviembre de 2014. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 5 de julio de 2021. Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de abril de 2023

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0107/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública"

seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 12 de enero de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240002103-1